



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0672-25

EXPEDIENTE N° 6281/08

Salta, 12 AGO 2025

VISTO: La Resolución DECECO N° 674/08, mediante la cual se otorga a la alumna Sonia María IBÁÑEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 27.973.194, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la asignatura Elementos de Matemática y Estadísticas (Modulo I y II) de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la citada Resolución, se omitió consignar la fecha de aprobación de la asignatura Introducción a la Matemática, como así también se consignó el Libro 188 y debió decir: Libro 1A, y corresponde que diga: "ARTÍCULO 1º .- ... Introducción a la Matemática, Nota: 4 (cuatro), Acta 1403, Libro 1A, Folio 188, Fecha 08.07.98."

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Qué en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la RES. DECECO N° 674/08, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

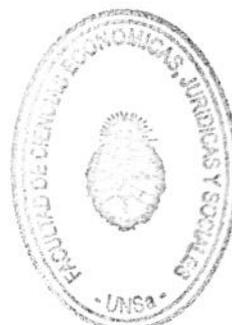
"ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a la alumna, Sonia María IBÁÑEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 27.973.194, L.U. N° 594.624, EQUIVALENCIA TOTAL, de las asignaturas "Probabilidades y Estadística", Nota: 4 (cuatro), Acta 0276, Libro 1 A, Folio 320, Fecha: 20.09.01, (no registra aplazos) e "Introducción a la Matemática", Nota: 4 (cuatro), Acta 1403, Libro 1A, Folio 188, Fecha 08.07.98, (no registra aplazos), aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICAS (Modulo I y II) de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad".

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la fecha de egreso de la alumna María IBÁÑEZ ALVAREZ, es el día 10 de julio del año 2.025, fecha en la que aprueba la asignatura SEMINARIO-TALLER FINAL INTEGRADOR y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna María IBÁÑEZ ALVAREZ, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Dra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Dra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.